

Las mujeres vascas que trabajan fuera de casa destinan 4,5 horas diarias al cuidado de sus hijos e hijas menores

La C.A. de Euskadi se sitúa al nivel del quinto puesto del Índice de igualdad de género entre los países de la Unión Europea

Las mujeres que trabajan fuera de casa y tienen hijos o hijas menores de 15 años destinan 4,5 horas diarias a su cuidado en la C.A. de Euskadi, mientras que los hombres en situación equivalente sólo emplean 2,9 horas diarias, según datos de Eustat. Esta diferencia se reduce en el caso del cuidado de las personas dependientes, actividad a la que los hombres dedican 1,5 horas diarias y las mujeres 2,1 horas, siempre y cuando tengan algún dependiente a cargo.

Además, llega a la mitad el porcentaje de las mujeres ocupadas que destina un número de horas mayor al día, 5 horas o más, al cuidado de menores. Hasta un 14,7% dedica ese mismo tiempo al cuidado de dependientes. A su vez, y en contraposición, la mitad de los hombres ocupados colabora con 2 o menos horas atendiendo al cuidado de sus hijos e hijas.

En comparación con los datos de 2010, se observa que el porcentaje de mujeres que dedica 5 horas o más al cuidado de sus hijos e hijas se mantiene, mientras que el correspondiente a las personas dependientes ha disminuido del 36,6% en 2010 al 14,7% en 2015.

En general, una de cada tres personas ocupadas de la C.A. de Euskadi (32%) afirma tener muchas dificultades para compaginar trabajo con el cuidado de dependientes y un porcentaje similar (31,2%) a la hora de atender a hijos e hijas menores. Cabe resaltar que los hombres manifiestan una mayor dificultad para compaginar el trabajo con el cuidado de menores, ya que el 72,7% declara tener una dificultad media o alta frente al 62,8% de las mujeres.

El reparto de tareas domésticas entre los ocupados y las ocupadas de la C.A. de Euskadi también resulta desigual: nueve de cada diez hombres (91,3%) dedican 2 o menos horas a esas tareas, mientras que tres de cada diez mujeres (28,3%) emplean 3 horas o más.

Este desigual reparto de funciones motiva que un porcentaje significativo de mujeres ocupadas (14,9%) esté muy insatisfecho con la colaboración que ofrece su cónyuge o pareja en la realización de las tareas domésticas. En contraposición, una gran mayoría de los hombres ocupados (70,4%) está muy satisfecha con la realización del trabajo de casa a cargo de su pareja.

El temor a que solicitar excedencias o jornadas reducidas afecte a la promoción profesional es ligeramente mayor entre las mujeres que entre los hombres (29,1% y 27,6%, respectivamente). Sin embargo, la maternidad puede crear desigualdades de promoción para el 18,9% de las mujeres ocupadas, mientras que sólo un 8,8% de los hombres opina que la paternidad les podría afectar de manera sensible. A pesar de

ello, uno de cada cinco hombres ocupados cree que les resultaría muy negativo pedir un permiso de paternidad en su trayectoria profesional.

Casi 10.000 euros menos que los hombres

Por otra parte, la distribución de la renta entre hombres y mujeres registra un reparto desigual. Los hombres de la C.A de Euskadi obtienen una renta media de 24.417 euros, en tanto que las mujeres cuentan con 14.711 euros en promedio, es decir, los hombres obtienen una renta personal 9.706 euros más alta que las mujeres en 2014. Estas diferencias están explicadas, entre otras causas, por la menor tasa de actividad de las mujeres y el sector de actividad en que están empleadas.

La mayor diferencia entre las rentas personales de hombres y mujeres se registra en el tramo de edad entre 65 y 69 años, en el cual la renta media de los hombres supera en 17.009 euros a la de las mujeres.

Entre la población de 18 y más años, la renta personal más alta se obtiene entre los 55 y 59 años de edad, con un valor de 26.003 euros. Teniendo en cuenta el sexo, en el caso de las mujeres la mayor renta media se obtiene entre los 50 y 54 años (19.434 euros), mientras que para los hombres se da entre los 55 y 59 años y es considerablemente superior (33.116 euros).

Si se considera la renta familiar media, se puede hablar de una "brecha de género" en los ingresos de las familias, ya que existen desigualdades en las rentas familiares dependiendo del sexo de la persona perceptora principal; si es hombre, las familias tienen unos ingresos medios de 44.315 euros, concentrándose en su mayor parte en los estratos intermedios y altos, mientras que, si es mujer, la renta familiar media se sitúa en 33.431 euros y se concentra en los estratos de renta más bajos.

Quinto puesto en el Índice de igualdad de género entre los países de la UE

El Índice de igualdad de género (IIG) en la C.A. de Euskadi se sitúa en los 58,5 puntos, ligeramente por encima de Bélgica, que ocupa el quinto puesto en el ranking entre los países de la Unión Europea. El Índice de la C.A de Euskadi se sitúa casi 5 puntos por delante del de España y también del de la media europea (52,9).

La C.A. de Euskadi se coloca por detrás de los países escandinavos (Suecia, Finlandia) y de algunos países nórdicos (Dinamarca, Países Bajos), pero por delante de los restantes 24 miembros de la Unión Europea. **DÍA INTERNACIONAL DE LAS**

MUJERES. 2017

Página: 3 (3)

EUSKAL ESTADISTIKA ERAKUNDEA INSTITUTO VASCO DE ESTADÍSTICA

Tabla 2.- Índice de igualdad de género C.A. de Euskadi UE-28 España C.A. de Euskadi UE-28 España Índice de igualdad de género 58,952,453,758,552,953,6 Empleo 61,162,260,260,461,959,6 Participación 71,572,871,071,872,369,5 Segregación y calidad en el trabajo 53,053,151,050,853,051,1 Dinero 76,267,060,175,967,859,7 Recursos financieros 63,856,854,263,458,053,6 Situación económica 91,079,066,791,079,166,5 Conocimiento 53,849,153,852,549,153,4 Nivel educativo 66,057,769,763,556,767,4 Formación 43,941,841,643,542,542,4 Tiempo 36,637,633,539,237,633,5 Actividades relacionadas con los cuidados 64,642,856,572,442,856,5 Actividades sociales 20,833,019,821,233,019,8 Poder 57,637,947,555,339,747,8 Poder político 80,250,275,890,049,868,0 Poder económico 41,428,529,734,031,733,7 Salud 94,890,090,996,290,092,2 Estado de salud 94,186,689,595,586,491,1 Acceso a la sanidad 95,493,792,596,993,893,2 Fuente: Eustat. Indicadores estructurales. Índice de igualdad de género 2010 2012

Los valores más altos en igualdad de género se alcanzan en las dimensiones de Salud, Dinero y Empleo. En concreto, con 96,2 puntos, la dimensión de Salud es la que más se aproxima a la igualdad completa entre las personas de diferente género. En el otro extremo, la dimensión donde mayor desigualdad existe es la de Tiempo, con un indicador parcial de 39,2 puntos sobre 100.

Respecto a la media de la UE-28, en todas las dimensiones la C.A. de Euskadi obtiene un valor más favorable, excepto en empleo, donde el valor es 1,5 puntos inferior.

El Índice de igualdad de género es un indicador sintético que resume en una escala adimensional, en la que 1 significa desigualdad total y 100 igualdad total, las desigualdades que todavía existen entre hombres y mujeres en una serie de aspectos relevantes que afectan a su bienestar y desarrollo personal. En su composición figuran 26 indicadores, estructurados de forma jerárquica en seis dimensiones, divididas a su vez en 12 subdimensiones.

Para más información:

Eustat - Euskal Estatistika Erakundea / Instituto Vasco de Estadística

C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz

Servicio de Prensa: servicioprensa@enstat.eus Tlf: 945 01 75 62